

AMPLIACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN

Se pone en conocimiento de los interesados que el llamado a concurso de oposición realizado por Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.12.10, N°23 que figura en Rep. N°202/10, se amplía quedando como se detalla a continuación:

Donde dice:

Exp. 071130-003304-10

- **Ayudante del Depto. de Bioquímica**
(Nro. 408, esc. G, gdo. 1, 20 hs. fin., 1.1/prog.101/rub.F.M.)

Debe decir:

Exp. 071130-003304-10 y Exp. 071900-000425-10 adj. 071130-008002-10

- **6 cargos de Ayudante del Depto. de Bioquímica**
(Esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. F.M.-fin.1.1/prog.101)
 - Por Res. de fecha 1.12.10, N°23: Nro.408
 - Por Res. de fecha 15.12.10, N°60: Nros. 418, 419, 501 y 2283 con posesión 16.08.11 y Nro. 502.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 14 horas del día
10 DE MARZO DE 2011

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Jura de la Bandera

Dichos formularios **deberán estar escritos a máquina** y se recibirán en forma personal. Los mismos se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargándolos del siguiente enlace:

<http://www.fmed.edu.uy/index.php?ref=concursos/formularios>

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

CONDICIONES PARA ASPIRAR A LOS CARGOS:

A) SER ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

I) para los que se inscriban en las siguientes disciplinas:
Anatomía, Histología, Genética, Bioquímica, Biofísica,
Fisiología, Metodos Cuantitativos. Tener aprobado el
ES.FU.NO.

II) para los que se inscriban en las siguientes disciplinas:
Farmacología, Fisiopatología, Bacteriología, Parasitología y
Anatomía Patológica. Tener aprobado CEFA y CIMI.

III) para los que se inscriban en las siguientes disciplinas:
Medicina, Cirugía, Medicina Preventiva, Medicina Legal, Salud
Ocupacional, Psicología y Sociología. Tener aprobado el 1er.
año de CICLIPA.

ESTUDIANTES DE OTRAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS

Adjuntar EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN informe de la Comisión de Revalidas que aprueba la razonable equivalencia con la materia que se aspira y Certificado de Bedelía donde figura la fecha de aprobación del examen en la disciplina que se aspira.

ESTUDIANTES DE MEDICINA Y DE OTRAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS

No tener más de cinco años entre la fecha de aprobación del último examen del ESFUNO, CEFA, CIMI o CICLIPA (para estudiantes de Medicina) o a la fecha de aprobación del examen correspondiente a la disciplina que se aspira (estudiantes de otras dependencias universitarias) y la fecha de inscripción.

B) No haber desempeñado en efectividad un cargo del mismo grado y en la misma disciplina.

Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto: a) en la Ordenanza de Concursos de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24.5.89 y por el C.D.C. el 24.7.89; b) en la Ordenanza de gdo.1 de Materias Básicas, aprobada por el Consejo de Facultad de Medicina el 17.5.89, 9.6.89, 19.7.89 y 17.7.96, por el C.D.C. el 24.7.89 y 1.4.97 Nro.11 y c) en el reglamento de concursos para proveer cargos docentes de gdo.1 de Materias Básicas, aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina el 17.5.89.
